



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL TRASLADO A PARTIR DEL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2023 DE LA CARRERA DE ARTES VISUALES A LA CARRERA DISEÑO INDUSTRIAL Y SE CONVALIDAN ASIGNATURAS A LA UNIV. ABIGAIL YASMIN RIVAS INSFRAN, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.592.794, ESTUDIANTE DE LA CARRERA ARTES VISUALES.-

San Lorenzo, 21 de febrero de 2023
Acta N° 04 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 11 del 10/01/2023 de la Univ. ABIGAIL YASMIN RIVAS INSFRAN, con Cédula de Identidad Civil N° 5.592.794, estudiante de la carrera Artes Visuales, por el cual solicita su traslado a la carrera de Diseño Industrial. Además solicita la convalidación de las asignaturas cursadas y aprobadas que pudieran ser convalidadas.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que cuenta con la cantidad mínima de créditos requeridos para el traslado.-

Corresponde la Homologación de Asignaturas cursadas en la carrera de Artes Visuales con las equivalentes en la carrera de Diseño Industrial.-

La Resolución N° 1156/30/2022 "POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER LOS ARANCELES PARA EL AÑO 2023 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION", "TRASLADO: De una Carrera a otra de la FADA" tiene un arancel de Gs. 500.000.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** el traslado a partir del 1er. Periodo Académico 2023 de la carrera de ARTES VISUALES a la carrera DISEÑO INDUSTRIAL a la Univ. ABIGAIL YASMIN RIVAS INSFRAN, con Cédula de Identidad Civil N° 5.592.794, estudiante de la carrera Artes Visuales.-

Art. 2°: **CONVALIDAR** las asignaturas cursadas en la carrera Artes Visuales a la carrera Diseño Industrial, a la Univ. ABIGAIL YASMIN RIVAS INSFRAN, con Cédula de Identidad Civil N° 5.592.794, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	De la carrera de	Desea traslad. a la carrera de:	Total de Créd. Min. 12 Un.	Prom. Gral.	Corresp. traslado	Asignatura a fin aprobada	Asignatura a convalidar	Calif.
Univ. ABIGAIL YASMIN RIVAS INSFRAN	Artes Visuales	Diseño Industrial	100	3,74	SI	DIBUJO I DIBUJO II	TALLER DE VISUALIZACION I	4 (CUATRO)
						TECNICAS DE REDACCION I TECNICAS DE REDACCION II	TALLER DE LENGUAJE (Asignatura Complementaria)	5 (CINCO)
						FOTOGRAFIA BASICA FOTOGRAFIA APLICADA	FOTOGRAFIA (Asignatura Optativa)	5 (CINCO)



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL TRASLADO A PARTIR DEL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2023 DE LA CARRERA DE ARTES VISUALES A LA CARRERA DISEÑO INDUSTRIAL Y SE CONVALIDAN ASIGNATURAS A LA UNIV. ABIGAIL YASMIN RIVAS INFRAN, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.592.794, ESTUDIANTE DE LA CARRERA ARTES VISUALES.-

Art. 3°: CUMPLIR con el pago del arancel correspondiente, establecido en la Resolución N° 1156/30/2022, efectuado el mismo presentar el recibo de pago y la Resolución correspondiente en ventanilla de la Dirección Académica, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° y 2° de la presente Resolución.-

Art. 4°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo